

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## QUINTA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE CONTRATO DOCENTE 2024 EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA "GENERALÍSIMO JOSE DE SAN MARTÍN"

El Director General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Generalísimo José de San Martín"; en el Marco de la Resolución Directoral Regional N° 3299-2024-GRSM/DRE, que aprueba la Convocatoria Extraordinaria y cronograma de contrato docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicas, así como los requisitos y el listado de plazas con sus respectivos códigos Nexus. Se hace necesario publicar la convocatoria de conformidad a los hechos señalados según Resolución Viceministerial N° 040-221-MINEDU, su modificatoria Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU, según el cronograma y relación de plazas vacantes como se indica :



Nº	CODIGO DE PLAZA VACANTE	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO	MOTIVO DE LA VACANTE
01	116331E521R3	EDUCACION FISICA	Profesor (a) o Licenciado en Educación física	40 horas	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2024	Por encargatura de la Jefatura de la Unidad de Investigación de Luis Hernán Ramírez Tipa

Nº	ACTIVIDADES	DURACIÓN	RESPONSABLES
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	3 días	DRESM
02	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes (mesa de partes de la EESPP "GJSM")	23, 24 y 25 de setiembre de 2024	Postulantes
03	Evaluación de expedientes y publicación de resultados de postulantes aptos	1 día 26 de setiembre de 2024	CE de EESP
04	Presentación de reclamos	1 día 27 de setiembre de 2024	Postulantes
05	Absolución de reclamos	1 día 30 de setiembre de 2024	CE de EESP
06	Evaluación pedagógica	1 día 01 de octubre de 2024	CE de EESP

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

07	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1 día 02 de octubre de 2024	CE de EESP
08	Presentación de reclamos	1 día 03 de octubre de 2024	Postulantes
09	Absolución de reclamos	1 día 04 de octubre de 2024	CE de EESP
10	Adjudicación de plaza vacante y remisión de expediente e informe a la DRESM	1 día 07 de octubre de 2024	CE de EESP
11	Emisión de la Resolución que aprueba el contrato	1 día 09 de octubre de 2024	DRESM
<b>TOTAL</b>		<b>12 días hábiles</b>	

**1. Condiciones para la postulación a plaza vacante:**

Para acceder a la contratación en una plaza docente el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- a. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida, para cubrir la plaza disponible a la que se postula.
- b. Contar con experiencia laboral: Un (1) año de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.

**2. Impedimentos para postular**

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 26 del Código Penal.
- c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- f. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- h. Haber cumplido setenta (70) años o más.

### 3. Inscripción del postulante y presentación de expediente

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, (<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente>) el cual tiene el carácter de declaración jurada. El formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el CED del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- a. Solicitud dirigida al director general del IESP/EESP, indicando el código de la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- b. Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- c. Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel DECAN).
- d. Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e. En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

#### Expediente de postulación.

La solicitud, el formulario virtual y la documentación anexada conforman el expediente de postulación que se envía por correo electrónico y se ingresa por mesa de partes de la EESP, [mesadepartes@escuelageneralisimo.edu.pe](mailto:mesadepartes@escuelageneralisimo.edu.pe)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

